

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES****8092** *PORCEMUR, SOCIEDAD ANÓNIMA UNIPERSONAL*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 319 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Universal y Extraordinaria de Porcemur, Sociedad Anónima Unipersonal, en sesión de 18 de junio de 2014 ha acordado:

1.º Reducir el capital social en dos millones cuarenta y un mil setecientos diecisiete euros con veinte céntimos, quedando fijado en ciento veintinueve mil ochocientos setenta y seis euros con diez céntimos, mediante la amortización de 33,972 acciones, números 2162 a 36133, todas ellas inclusive, con la finalidad de reestablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio social, disminuido como consecuencia de pérdidas, dotando asimismo de reservas positivas a la sociedad.

2.º Ampliar simultáneamente el capital social en un millón setenta y dos mil ciento veintitrés euros con noventa céntimos, mediante la emisión de 17,839 nuevas acciones de sesenta euros con diez céntimos de valor nominal cada una, ampliación que ha sido totalmente suscrita y desembolsada

Churra, 18 de junio de 2014.- El Presidente del Consejo de Administración, don Manuel Miguel Colonques Moreno.

ID: A140033703-1